I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001005

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 10 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2143/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/215/2017 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento Nº202/869/2017; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Decimoctava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de mayo de 2017.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/869/2017, se otorgó una subvención al **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 19 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS**, R.U.T. Nº65.296.570-9, con Personalidad Jurídica N°299-1998, representado por su Presidente don Juan A. Cáceres Núñez, Cédula de Identidad [redacted] mediante el cual se le otorga una subvención ascendente a $1.205.578.- (un millón doscientos cinco mil quinientos setenta y ocho pesos).

2. El **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2017, esto es, financiamiento de un actividad recreativa, esto es, implementación deportiva.

2.1 La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del convenio.

3. El **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2017, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3.1. La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001005

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

4. El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS,** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera del mismo, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la Ley.

5. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS

En Cerrillos, a 19 de Junio de 2017, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal (S) don **DANIEL CARO ACEVEDO**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, y el **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS,** Personalidad Jurídica N°299-1998, representada por su Representante legal don **JUAN CACERES NUÑEZ**, chileno, cédula

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 18ª Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/869/2017, se otorga a la organización **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS**, una subvención de $1.205.578.- (un millón doscientos cinco mil quinientos setenta y ocho pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2017,esto es, financiamiento de una actividad recreativa esto es, implementación deportiva.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTO: La organización **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2017, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

QUINTO: El incumplimiento por parte de la organización **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando don **JUAN CACERES NUÑEZ**, en representación de la Organización **CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando cada parte con uno de ellos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS
p.p. JUAN CACERES NUÑEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV